



ECOLAB S.A.
FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz: Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102 Las Condes - Santiago -Fono 600 241 6600
Fabrica: Petralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado Lampa, Region Metropolitana
Sucursal: Antofagasta, Huapiñ, Osorno
Bodega : Camino Rencas Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8
GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA
N° 638497
S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE : COMERCIAL ARANCIBIA TAGLE Y CIA.LTDA.														
COMUNA: PUNTA ARENAS														
CIUDAD : PUNTA ARENAS														
FONO :														
COD. CLIENTE 29241														
DIRECCION : LAUTARO NAVARRO # 278														
FECHA EMISION		FECHA VENC.		NOTA PEDIDO		ORD. COMPRA		COBRADOR		VEND.		PUNTA ARENAS INSTITUCIONAL		
16/01/2023		13/01/2023		4085265				7070		1200				

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DCTO.	MONTO DCTO.	VALOR
653020	GREASE CUTTER PLUS 20 LT CR 8 UN 1824 # C12L0473A1	20	LT	20	3.386.00			1.354.400
TOTAL KG/L.		424		SUB TOTAL NETO				

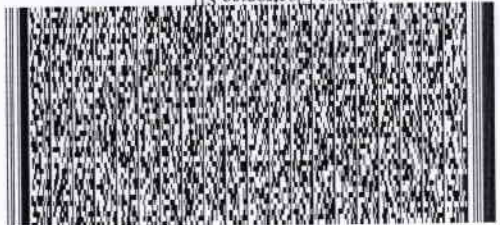
% DCTO:	% MONTO DCTO.:	MONTO NETO:	1.354.400	IVA 19 %:	257.336	MONTO TOTAL:	1.611.736
---------	----------------	-------------	-----------	-----------	---------	--------------	-----------

ENTREGAR A : HECTOR RIVAS JIMENEZ
CIUDAD : PUNTA ARENAS
TIPO TRASLADO :

20

DESPECHO A LAUTARO NAVARRO #278
COMUNA : PUNTA ARENAS
TIPO DESP.: DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR
OBS / DESP.: ENVIAR POR TRANSPORTES MARFIL A PTA ARENAS
GUIA DE REPOSICION BODEGA 65

SE ADJUNTA CERTIFICADO DE ANALISIS E INDICAR NUMERO DE LOTE



PATENTE: xxxxx-00
Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sit.cl

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HAN SIDO RECIBIDOS.
ART 160 INCISO 2 CODIGO DE COMERCIO, NO RECLAMANDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELA, SE TENDRA POR IRREVOCABLE ACEPTADA.
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERES MAXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR
AUTORIZO A ECOLAB S.A. PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

RECIBO:	NOMBRE:	FIRMA:
FECHA:		

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB S.A.
TRANSPORTE